MEMORANDO

Radicado No: 20254100500000628 3

Para: **YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA**
Coordinadora Grupo jurídico
Regional Cesar

Asunto: Liquidación del Contrato Resguardo Indígena Iroka-20005122024

Fecha: 2025-04-22

Cordial Saludo

De manera atenta y para los fines correspondientes, se envía Acta de liquidaciones de contratos relacionados a continuación al Grupo jurídico de la Regional.

- RESGUARDO INDIGENA IROKA CONTRATO - 20005122024

Los documentos que contiene cada liquidación de contrato los relaciono a continuación:

- Formato de chequeo liquidación de contrato
- Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite
- Relación de pagos
- Certificado de existencia y Representación legal
- Acta de inicio
- Memorando designación de supervisión
- Acta de liquidación
- Copia de consignación bancaria reintegros DRX (cuando aplique)
- Certificación expedida por la dirección financiera donde se evidencie la consignación de los reintegros (cuando aplique)

Cordialmente,

CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE
Coordinadora del Centro zonal Codazzi
Regional Cesar

Anexo: folios

Aprobó: Carmen Castaño/Coordinadora Cz Codazzi
Revisó: Carmen Castaño/Coordinadora Cz Codazzi
Proyectó: Ana Álvarez/Secretaria Cz Codazzi

CONTRATO	No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL CESAR / SEDE NACIONAL
	512	2024	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	RESGUARDO INDIGENA IROKA.		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite		X		
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional		X		
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)		x		
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS		x		
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		x		
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		N/A		
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		x		
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		x		
	Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.				
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		N/A		
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		N/A		
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		N/A		
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		N/A		
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.				
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)		N/A		
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)		N/A		
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)		N/A		
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)		N/A		
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)		N/A		
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		X		
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).		X		
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		X		
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).		X		
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.		N/A		
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)		N/A		
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)		N/A		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
26	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.		**N/A**		
27	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)		**N/A**		
28	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.		**N/A**		
29	Formato Devolución de Bienes al Almacén F2.G2.SA y/o formato F3.G2.SA Traslado Elementos devolutivos, según corresponda o en caso de no tener bienes a cargo se generará correo electrónico desde Almacén con la respectiva validación realizada en el sistema de información de inventarios.		**N/A**		
30	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato.		**N/A**		
31	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces.		**N/A**		
32	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.		**N/A**		
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.		**N/A**		
34	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) cuando aplique.		**N/A**		
35	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.		**N/A**		
36	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		**N/A**		
37	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión F1.P25.ABS		**N/A**		

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 36, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

		Supervisor del Contrato	Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	**Firma**		**día**	**mes**	**año**
	Nombre	**Carmen Cecilia Castaño Matute**	**9**	**04**	**2025**
	Cargo	**Coordinadora Centro Zonal Codazzi**			

Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlmoralef LINA MARGARITA MORALES FERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
Fecha y Hora Sistema: 2025-04-11-11:20 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	**Número de Compromiso:**	215624	**Valor Total:**	360.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	824002010	**Tercero:**		RESGUARDO INDIGENA IROKA	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE APORTE	**Número:**	20005122024	**Fecha:**		10/08/2024 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	Prestación de servicios para fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el Buen Vivir de los niños, niños y adolescentes, la garantía de los derecho						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				479224		373394424	2024-10-10	144.000.000,00	0,00	144.000.000,00	256600137440	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE APORTE	20005122024	13-01-01-DT	Pago a Servicio social SIN Alojamiento - - PrestaciÃ³n de servicios para fortalecer las
				584224		439680924	2024-11-21	180.000.000,00	0,00	180.000.000,00	256600137440	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE APORTE	20005122024	13-01-01-DT	Pago a Servicio social SIN Alojamiento - - PrestaciÃ³n de servicios para fortalecer las
				677624		506531724	2024-12-26	36.000.000,00	0,00	36.000.000,00	256600137440	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE APORTE	20005122024	13-01-01-DT	Pago a Servicio social SIN Alojamiento - - PrestaciÃ³n de servicios para fortalecer las

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Pruebe el nuevo Outlook

rgar todos los datos adjuntos | Seleccionar todo | Mostrar mensaje

Volver al mensaje

Última modificación: lunes, 21 de abril de 2025

RE: SOLICITUD AVAL DE CONTRATACION -REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y DE EXPERIENCIA
Elemento de Outlook

JC

ju. 08/08/2024 6:21

Juan Carlos Muchavisoy Chindoy

RE: SOLICITUD AVAL DE CONTRATACION -REQUISITOS JURIDI

AY

Adriana Yeraldin Jajoy Tisoy

Contratista

Direccion General

Para Jessika Danitza Florez Torres

CC Mayerli Salena Saurith Zuleta; Ana Marcela Arias Ortega; Laura Vanessa Gutierrez Bolano; Adriana Yeraldin Jajoy Tisoy; Teirungumu Apolinar Torres Zalabata; Julie Pauline Trujillo Vanegas; Haidy Isabel Duque Cuesta; Paola Andrea Llanos Pineda

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Cordial saludo estimada Directora Jessika y equipo de la Regional Cesár, espero que se encuentren muy bien con sus familias,

Dando respuesta a su comunicación y de acuerdo con lo establecido en el Memorando 202412400000058373, la Dirección de Familias y Comunidades otorga aval para celebrar los contratos de aporte, de conformidad con el concepto favorable del Comité de Contratación Regional, así:

Proponente	No. Familias	Presupuesto
RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE, MISHAYA Y LA PISTA	80	$ 160.000.000
RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE, MISHAYA Y LA PISTA	220	$ 396.000.000
RESGUARDO DE IROKA	200	$ 360.000.000
RESGUARDO KANKUAMO	100	$ 240.000.000
Resguardo Kogui Malayo Arhuaco	100	$ 240.000.000
Fundacomuneg	100	$ 244.000.000
Total	800	**$ 1.640.000.000**

Agradecemos su atención y estaremos atentos para lo que se requiera.

Cordialmente,

Todas las carpetas están actualizadas. Conectado a: Microsoft Exchange 100 %

ESP LAA 14:54 21/04/2025

El COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL CESAR

HACE CONSTAR

Que mediante resolución No. 003603 de 1991, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Cesar reconoció personería jurídica al **RESGUARDO INDIGENA IROKA SERRANÍA DEL PERIJÁ** identificada con NIT número 824002010-2 encontrándose VIGENTE y sin sanción alguna.

Que actualmente su representante legal es el señor **ALFREDO PEÑA FRANCO**, identificado con la cedula de ciudadanía No.18.956.993 expedida en el municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar.

Se firma en Valledupar, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024) y tiene vigencia por tres (03) meses más, contados a partir de la fecha de expedición.

YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA
Coordinadora Grupo Jurídico

***Proyectó**: Yolena Carolina Villero*

PÚBLICA

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena IROKA, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 43 del 21 de Julio de 1983

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) ALFREDO PEÑA FRANCO identificado (a) con cédula de ciudadanía número 18956993, en el cargo de Cabildo Gobernador del cabildo del resguardo indígena IROKA, según Acta de elección o asamblea general de fecha 20 de Junio de 2022 y con acta de posesión de fecha 21 de Junio de 2022, suscrita por la Alcaldía Municipal de AGUSTÍN CODAZZI del departamento CESAR, para el período del 21 de Junio de 2022 al 20 de Junio de 2026

Se expide en Bogotá D.C., a los 1 días del mes de Agosto del año 2024.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.20005122024 DE 2024

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	INFORME FINAL	Número de contrato/convenio:	20005122024
Tipo de contrato/convenio	APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio:	10/08/2024
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 370.800.000,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	12/12/2024

Objeto: Prestación de servicios para fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el Buen Vivir de los niños, niños y adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social. y cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE - COORDINADORA
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)		Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	RESGUARDO INDIGENA IROKA	Cédula o NIT:	824002010
Dirección:	AGUSTIN CODAZZI	Correo electrónico:	JURIDICAIROKA@GMAIL.COM
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ALFREDO PEÑA FRANCO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	ALFREDO PEÑA FRANCO
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	10/08/2024	Hasta cuándo:	12/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	13/08/2024	Fecha expedición R.P.:	12/18/2024
Fecha acta de inicio:	13/08/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	13/08/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	370.800.000,00
Aporte ICBF	$	360.000.000,00
Aporte Contratista (si aplica)	$	10.800.000,00

No. de CDP:	73324	Fecha CDP:	31/07/2024	Valor de CDP:	$ 360.000.000,00
No. de RP:	215624	Fecha RP:	12/08/2024	Valor de RP:	$ 360.000.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP disminución		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución :		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago:

El valor en dinero de los aportes que realizara ICBF se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal 73324 de 2024-07-31 expedido por un valor de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/C ($360.000.000).

Para todos los efectos legales, el valor estimado del contrato será discriminados así:

DESEMBOLSO	PORCENTAJE	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	40%	$144.000.000.00
SEGUNDO DESEMBOLSO	50%	$180.000.000.00
TERCER DESEMBOLSO	10%	$36.000.000.00

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuestos que se cause o se llegaría a causar en el talento humano, el contratista se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este efecto a las retenciones que en materia de impuestos establezca la ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En virtud del principio de anualidad, el presente presupuesto deberá ejecutarse en su totalidad a más tardar el 31 de diciembre del año 2024.

PARAGRAFO TERCERO: La determinación, especificación e inversión de los aportes efectuados por el ICBF en cumplimiento de sus obligaciones será verificada, avalada y aprobada por el supervisor del contrato

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
PRIMER DESEMBOLSO	**23/09/2024**	**$ 144.000.000**	
SEGUNDO DESEMBOLSO	**13/11/2024**	**$ 180.000.000**	
TERCER DESEMBOLSO	**9/12/2024**	**$ 36.000.000**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 144.000.000,00	$ 144.000.000,00	0		
2	$ 180.000.000,00	$ 180.000.000,00	0		
3	$ 36.000.000,00	$ 36.000.000,00	0		
TOTALES	$ 360.000.000,00	$ 360.000.000,00	0		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
17/02/2025	$ 13.495,34	584572	RENDIMIENTOS FINANCIEROS

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 360.000.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 10.800.000,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 370.800.000,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 360.000.000,00
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 10.800.000,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 370.800.000,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 360.000.000,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 360.000.000,00
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 13.495,34
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 10.800.000,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta 16/04/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO	47-44-101028102	10/08/2024	10/06/2025
Pago de salarios			10/08/2024	10/12/2027
Cumplimiento del servicio			10/08/2024	10/06/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
EJE DE CALIDAD			
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos	SI	Hojas de vida / Carpeta contractual	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente	SI	1.Acta de inducción y listado de asistencia 2. Evidencia fotográfica / Carpeta contractual	
Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	SI	Informe técnico del período/ carpeta contractual	
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	SI	Informe técnico del período/ carpeta contractual	
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Informe técnico del período/ carpeta contractual	
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	Formato Listado de Documentos y Control de Cambios /Carpeta contractual	
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente.	SI	Informe técnico del período/ carpeta contractual	
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o	SI	Formato Compromiso de Confidencialidad/ carpeta contractual	
Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el	SI	Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales /carpeta contractual	
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad,	N/A		Para este períodod no se reportan incidentes de seguridad o se materialice
Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	Formato plan de recuperación y contingencias/ carpeta contractual	
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de	SI	Certificación del Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo/ carpeta contractual	
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante	SI	Matriz de PeligrosEvaluación Valoración Riesgos/carpeta contractual	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	1.Acta y listado de asistencia / Carpeta contractual	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Concepto médico ocupacional /carpeta contractual	
Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el	N/A		Para el periodo no se presentó la situación
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Plan de Emergencias y Simulacro / carpeta contractual	
EJE AMBIENTAL			
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de	SI	Certificación cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales / carpeta contractual	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Certificación Productos,Empaques y Materiales Amigables / carpeta contractual	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	APLICATIVO SECOP II	
2.Suscribir el acta de inicio al día siguiente hábil de la fecha en que se aprueben las garantías.	SI	APLICATIVO SECOP II	
3.Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
4. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
5. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera.	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
8. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño, adolescente o joven participante se encuentra en riesgo o vulneración de	N/A		No se presento en el periodo
9. Disponer bajo su propia responsabilidad del personal idóneo, competente y asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
10.Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales de la	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
11.Llevar la contabilidad separada, que permita identificar claramente la ejecución de los recursos asociados a la propuesta aprobada, entrega de informes financieros	SI	Informe financiero/soportes carpeta contractual	
12.Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal que requieran los organismos de control	N/A		Para este período no han realizado control fisal por parte de organismos de
13.Acatar las directrices que emita el grupo administrativo regional frente a la devolución del archivo con información sensible de las familias y comunidades que se	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
14.Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del	N/A		Para este período no han realizado requerimientos por parte de organismos
15.Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de imagen corporativa. Salvo autorización expresa y escrita de las partes,	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
16.Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
17.Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que sean determinados por el contrato en desarrollo de su actividad.	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
18.No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
19.Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
20.Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato de aporte. Los rendimientos financieros que estos recursos aportados por ICBF puedan generar	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
21.Remitir al supervisor del contrato, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se	SI	Informe financiero/soportes carpeta contractual	
22.Reintegrar los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF a través del	N/A		Para este período no se han realizado reintegros por inejecuciones.
23.Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	N/A		No se presento en el periodo
24.Cumplir con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
25.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato.	N/A		Para este período no se reportaron dilataciones o trabas que afecten el
26.Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a)	SI	Formato Compromiso de Confidencialidad/ carpeta contractual	
27.Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del	SI	Formato Compromiso de Confidencialidad/ carpeta contractual	
28.Acatar las directrices que el ICBF disponga en caso de presentarse inundaciones, desastres naturales, epidemias y pandemias en el territorio nacional y estas	N/A		Para este período no se reportaron inundaciones, desastres naturales,
29.Informar al ICBF, y/o a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas por parte de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de	N/A		Para el periodo no se presentó la situación
30.Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
31.Designar por escrito dos representantes de la UE (uno será representante legal y un profesional del equipo técnico) con el fin de que haga parte del Comité Técnico	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
32.Entregar al supervisor del contrato y presentar en Comité Técnico Operativo durante los primeros 10 días de cada mes todos los productos requeridos en cada	**SI**	Informe técnico del período / carpeta contractual	
33.Reportar al ICBF la información de caracterización requerida y realizar el cargue de la misma en las fechas establecidas, de acuerdo con los instrumentos y	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
34.Entregar en medio digital los acuerdos de vinculación firmados o con huella del 100% por los jefes de hogar participantes del proyecto.	SI	Acuerdos de vinculación firmados	
35.Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, oportuna y	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
36.El valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como	SI	Propuesta financiera presentada por la UE/ Carpeta contractual	
37.Entregar de manera virtual y/o presencial al supervisor del contrato, evidencia de la presentación de los informes técnicos y financieros a la comunidad étnica	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
38.Entregar al supervisor del contrato al finalizar el plazo de ejecución, un informe técnico de ejecución final sobre el desarrollo de todas las actividades, en	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
39.Entregar al supervisor del contrato el informe financiero final, correspondiente a la ejecución total de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida, junto con los	SI	Informe financiero/soportes carpeta contractual	
40.Permitir al supervisor designado por el ICBF el acceso e inspección a sus instalaciones y/o territorios donde se encuentren las familias de grupos étnicos y	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
41.La Unidad Ejecutora debe guardar todos los documentos soporte de los gastos ejecutados con recursos ICBF y de contrapartida, en el caso que aplique, y debe	SI	INFORME FINANCIERO	
42.Presentar por escrito al supervisor del contrato y al comité técnico operativo el Formato Fluio de Caja que corresponde a la proyección mensual de gastos e	**SI**	Informe técnico del período / carpeta contractual	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Brindar el servicio objeto del presente contrato para Doscientas Veinte familias de la etnia del (o campesinas) Resguardo Indígena Yukpa Menkwe, Mishaya y Pista, en	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.Dar cumplimiento estricto a la propuesta presentada "Tejiendo los Saberes del Pueblo Yukpa en los Resguardos de los municipios de Becerril y la Paz (Cesar), a	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.1 Cuatro Encuentros de socialización de la propuesta incluyendo la totalidad de actividades aprobadas para su implementación y el presupuesto asignado y alcances	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.2 Cinco Encuentros de formación entre actores claves que ejercen autoridad y liderazgo en la población para construir acciones orientadas al cuidado, conservación	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.3 Diez talleres para Facilitar procesos participativos para la elaboración y aplicación de normativas internas que reflejen los valores, costumbres y necesidades	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.4 Cinco Talleres orientado a definir y fortalecer la estructura de funcionamiento de la justicia propia, por ejemplo, roles, funciones, procesos, "manuales de convivencia",	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.5 Diez charlas Psicoeducativa sobre la estructura política de cada resguardo y representar a través del dibujo la estructura política de cada resguardo	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.6 Cinco Encuentros tipo taller sobre resolución de conflictos para la prevención de todo tipo de violencia (intrafamiliar, de género y otras)	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.7 Cinco Talleres comunitarios sobre roles y funciones de los miembros de la estructura política para Promover la mediación y la conciliación como formas	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.8 Cinco talleres con demostración sobre los hábitos de vida saludable y condiciones higiénicas, sanitarias a través de la utilización de láminas ilustrativas y se entregarán	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.9 Diez Charlas psicoeducativas: Valorar y promover las prácticas de salud tradicionales y prácticas de salud occidentales.	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.10 Visita domiciliaria para la promoción de buenas prácticas de salud y realizar seguimiento al estado nutricional de los NNA.	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.11 Cinco Talleres a través de un Diálogo generacional sobre maneras y formas de cultivar las semillas propias que hacen parte de la dieta alimenticia de las	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.12 Cinco Talleres de capacitación sobre buenas prácticas para la preparación del AAVN, en la que participen adultos, jóvenes y NNA	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.13 Dos visitas de acondicionamiento y Preparación del suelo para la siembra de las semillas, para Promover la preservación de las prácticas alimentarias tradicionales y	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.14 Cinco entregas de insumos para la instalación de espacios productivos: Semillas de Ají, Semillas de Albahaca, Semillas de Cebolla Cabezona, Semillas de Cebolla	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.15 Cinco Charlas: Prácticas de crianza, resolución de conflictos, cuidado y garantía de derechos, prevención del castigo y de violencias contra los NNA	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.16 Cinco Talleres de Intercambio de Experiencia: Cuidado propio durante la gestación y del recién nacido. Estas jornadas también incluyen procesos de	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.17 Una Visita Domiciliaria: Crianza y cuidados del hogar madres gestantes y lactantes para brindar apoyo personalizado en temas de crianza y cuidado del hogar.	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.18. Cinco talleres tipo Encuentros Comunitarios de prácticas tradicionales como canciones y bailes se contempla la recuperación de instrumentos musicales.	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.19 Actividades de Obra de Teatro: El Diluvio para Expresar aspectos culturales, sociales, históricos y políticos, de su historia	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
2.20 Cuatro Eventos de Cierre amplio con la UE y los representantes de las comunidades con todos los grupos etarios y roles fundamentales, para recoger la	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
3.Obligaciones relativas a la contratación del personal idóneo	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.1 Diseñar e implementar un proceso de selección del talento humano de acuerdo con el perfil, cargo a desempeñar y las particularidades culturales de la población, de	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
3.2 Contratar el talento humano propio y externo requerido y cualificado, para la implementación de la propuesta de acuerdo con los cargos o roles específicos	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
3.3 Conformar un equipo base por cada 90 a 100 familias o 500 personas aproximadamente, en concordancia con el total de familias aprobadas o según las	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
3.4 Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato de aporte y previo a la contratación del	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
3.5 Presentar al comité técnico operativo del contrato para su revisión y verificación, las modificaciones del talento humano que se presenten durante su ejecución.	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
3.6 Presentar al supervisor del contrato las certificaciones de todo el talento humano de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes,	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
4. Obligaciones relacionadas con la formación del talento humano contratado:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
4.1 Realizar un evento de inducción al talento humano sobre los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de la modalidad.	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
4.2 Garantizar la idoneidad y la realización de acciones de cualificación del talento humano vinculado, a través de procesos de inducción, actualización, capacitación y	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
5. Realizar un evento amplio con las comunidades partícipes en la propuesta, para la socialización de la propuesta aprobada, sus alcances, metodología de	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
6. Obligaciones relativas a la verificación documentos básicos para garantía de derechos:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
6.1 Verificar la existencia de documentos básicos que deben tener las niñas, niños y adolescentes, en el marco de la garantía de derechos, y en caso de no contar con	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
7. Implementar el plan de trabajo participativo presentado y aprobado junto a la propuesta, de conformidad con lo establecido en el manual operativo	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
8. Aplicar los instrumentos, formatos y guías en desarrollo de todas las actividades que se realicen con las comunidades y familias, en concordancia con los	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
9. Dar cumplimiento al componente de Alimentación y Nutrición de acuerdo con la propuesta presentada por la comunidad, de conformidad con lo establecido en el	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
10. Garantizar los gastos de transporte necesarios para el desplazamiento del talento humano permanente y temporal, para el cumplimiento de las actividades en el marco	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
11. Proveer los elementos de identificación establecidos en la modalidad para el talento humano. Según las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa del	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
12 Resguardar la documentación en medio físico y digital, generada durante la ejecución; esta información podrá ser consultada por la supervisión del contrato	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
13. Garantizar ambientes adecuados y seguros para el desarrollo de las actividades y de conformidad con el manual operativo y sus anexos.	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
14 Entregar los productos previstos en cada uno de los momentos de ejecución que son requisito para los desembolsos.	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
15 Reportar los cambios que se lleguen a presentar durante la ejecución de la propuesta, los cuales, deben ser sustentados en debida forma y avalados por el	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
16. Garantizar los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios y usos de estos para registrar, validar y transmitir en forma veraz y oportuna, la información	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
17. Garantizar los procesos adecuados de protección, confidencialidad y análisis de la información generada a partir de la implementación de la modalidad.	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
18. Garantizar tanto el registro como la actualización de la información en la plataforma Cuéntame y los demás sistemas de información que disponga el ICBF.	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
19. Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas que el ICBF defina, las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
20. Construir un documento con orientaciones para la identificación de necesidades y establecimiento de rutas para fortalecer la disponibilidad, acceso, consumo de	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
21. Apoyar la identificación de situaciones de desnutrición en niñas y niños menores de 5 años, generando las alertas y activando la "Ruta de remisión a salud para la	N/A		Para el periodo no se presentó la situación
22. Desarrollar una propuesta concertada, en el marco del componente de Gobierno y Territorio y Cuidado: salud, armonía y equilibrio, de la modalidad Tejiendo	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
23. Fortalecer las tradiciones alimentarias en cada comunidad que presenten proyectos en los departamentos priorizados, con la finalidad de que los alimentos que	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
24. Elaborar un informe final que dé cuenta del cumplimiento de las actividades desarrolladas, que recoja las evidencias y soportes de los informes parciales	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
25. Elaborar un informe financiero final que recoja todas las evidencias contables de ejecución de los recursos, según la estructura financiera propuesta y las decisiones	SI	Informe financiero final/soportes carpeta contractual	
26. Obligaciones correspondientes a las compras locales: El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo mensualmente al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura	N/A		En este contrato no estan obligados a reportar compras locales, se anexa certificacion por pate del representante legal
Obligaciones Relacionadas Con La Recepción, Almacenamiento, Suministro, Inventario Y Custodia De Los Alimentos De Alto Valor Nutricional	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
27.Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
28. Recibir de la regional del ICBF el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
29. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
30. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las familias participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
31. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
32. En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a familias participantes, éste debe ser realizado en	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
33. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A		No se solicitó en el periodo
34. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
35. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
36. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución,	N/A		No se presento el caso en el periodo

37. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	
38. Al finalizar el contrato, la Unidad Ejecutora deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	SI	Informe técnico del período / carpeta contractual	No se reportan saldos

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 16/04/2025

Firma

Nombre Supervisor: Carmen Cecilia Castaño Matute

Cargo Supervisor: Coordinadora Centro Zonal Codazzi

Firma

Luis Diego Jimenez Guerra

Enlace financiero apoyo a supervision GAT

Firma

Profesional Univeritario

Firma

Yeis Celina Soto Pallares

Enlace financiero apoyo a supervision GAT

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecialia de la Fuentes de Lleras
Regional Cesar
Centro Zonal Codazzi

ACTA DE INICIACION DE CONTRATO

En Codazzi , a los cinco (5) dias del mes de agosto del 2024, se reunieron: El señor **ALFREDO PEÑA FRANCO**, quien actua en calidad de REPRESENTANTE LEGAL del **RESGUARDO INDIGENA IROKA** y, **Carmen cecilia Castaño Matute**, quien obra en representación del ICBF, en calidad de supervisora del **Contrato No. 20005122024** que a continuación se describe; con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE APORTE , en mención, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO No. 20005122024

	DD	MES	AÑO
FECHA SUSC. DEL CONTRATO	**10**	**8**	2024
FECHA DE LEGALIZACION	**13**	**8**	2024
FECHA INICIO ATENCION	**13**	**8**	2024

CLASE DE CONTRATO (señale con una equis la clase de contrato al que pertenece la presente acta)

Contrato de obra		Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría		Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios		Contrato de comodato	
Contrato de compraventa		Otro (Cuál): Aporte	X

OBJETO CONTRACTUAL (Transcriba el objeto contractual)

Prestación de servicios para fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el Buen Vivir de los niños, niños y adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.

CONTRATISTA (Utilice el espacio para señalar los datos de identificación del contratista)

Nombre y/o razón social: **RESGUARDO INDIGENA IROKA**
Cédula de ciudadanía: **19.956.993**
Representante Legal: **ALFREDO PEÑA FRANCO**

VALOR (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: **$ 370.800.000 TRESCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS PESOS M/CTE**

PLAZO(Escriba en este espacio el término de tiempo de duración para desarrollar el objeto contractual establecido en el contrato)

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 12 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

SUPERVISOR O INTERVENTOR (Escriba nombre y cargo del supervisor o interventor)

Nombre: CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE

Dependencia: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL CZ CODAZZI

OTROS (coloque aquí los compromisos especiales de las partes)

1. La suscripción del presente contrato no genera solidaridad respecto de terceros y las responsabilidades serán individuales para cada una de las partes. 2. Las obligaciones de las partes se limitan a las descritas en este contrato, a los lineamientos y estándares contenidos en el Manual de Contratación y en los lineamientos respectivos, que apliquen para las formas de atención contratadas, y demás documentos técnicos.3. Compete a las partes impartir a las personas públicas o privadas, naturales o jurídicas que se vinculen al proyecto los lineamientos e informaciones necesarias para la ejecución del contrato, de acuerdo con sus atribuciones y competencias. 4. En todas las actividades que se desarrollen en virtud de este contrato se darán los créditos necesarios a las partes. 5. El presente contrato es independiente y no está subordinado a otros que se celebren entre las partes, sin perjuicio de que por vía de adhesión sean incorporados otros contratos los cuales se sujetarán a lo aquí establecido. 6. Los documentos que surjan en desarrollo del presente contrato serán de propiedad del ICBF, quien los compartirá con la entidad participante que se lo solicite y las demás que así lo requieran. 7. Con el perfeccionamiento del presente contrato el CONTRATISTA, acepta que el ICBF notifique sus actuaciones, documentos, comunicaciones que produzca, entre otros, y se emitan en el marco de la ejecución de este acto jurídico por medios físicos o electrónicos (dirección electrónica que proporcione el CONTRATISTA).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Agustin Codazzi, a los cinco (13) dias del mes de agosto de 2024

ALFREDO PEÑA FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL

CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE
SUPERVISORA

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	20005122024
Ordenador del gasto	**ROSA MARIA MEDINA ROMERO,** identificado con cédula de ciudadanía número 51.671.006, **DIRECTORA REGIONAL** (e) nombrado mediante Resolución No. 0709 del 21 de febrero de 2025, y posesionado mediante Acta No. 047 del 24 de febrero del 2025, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente
Nombre del Contratista	**Nombre: RESGUARDO INDIGENA IROKA** **NIT. 824002010-2**
Representante legal	**Nombre: *ALFREDO PEÑA FRANCO*** **CC. 18.956.993** **De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal**
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE** **Cargo: COORDINADORA CENTRO ZONAL CODAZZI**

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 10 de agosto del año 2024 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 20005122024, cuyo objeto es “Prestación de servicios para fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el Buen Vivir de los niños, niños y adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda”.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la cláusula TERCERA, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
TRESCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CT. (370.800.000)	0)	0	TRESCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CT. (370.800.000)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. 20005122024 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en la cláusula SEGUNDA del contrato No. 20005122024, el plazo de ejecución se estableció así: **Del 13/08/2024 al 12/12/2024**.

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.	Valor ($) (indicar si aplica)

5.- Que, el día 13/08/2024 la Dirección de contratación o la Dirección Regional (según corresponda, en este caso será quien haya suscrito la aprobación de las pólizas) del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	**Compañía Aseguradora**	**No. Póliza**	**Anexo.**	**Fecha Expedición**	**Fecha Aprobación**	**Vigencia**	
						Desde	**Hasta**
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**47-44-101028102**	NO. 1	10/08/2024	12/08/2024	10/08/2024	10/06/2025
Calidad del servicio				10/08/2024	12/08/2024	10/08/2024	10/06/2025
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones.				10/08/2024	12/08/2024	10/08/2024	10/12/2027

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por GUILLERMO ENRIQUE CHACON PEREZ– ENLACE FINANCIERO GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA y para efectos de la liquidación suscribe la presente acta LUIS DIEGO JIMENEZ GUERRA – ENLACE DE SUPERVISION FINANCIERO GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA en calidad de supervisor**.**

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 16/04/2025, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. **20005122024.**

8.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF expidió el 12/08/2024 la relación de pagos del contrato No. 20005122024, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan tres pagos (3)

pagos por la suma total de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (360.000.000,00). De igual forma, se señala las siguientes notas contables: No reporta.

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato

No se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. **20005122024** se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**VALOR**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**VALOR**
Inicial	No. 73324 del 31/07/2024	$360.000.000	**Inicial**	No. 215624del 12/08/2024	$360.000.000

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. 20005122024, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	**VALOR**
Valor Inicial del contrato	$ 370.800.000
Valor aporte ICBF	$360.000.000
Valor aporte contratista	$10.800.000

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Valor total de las adiciones	0
Valor total de las reducciones	$0
Valor Total del contrato	$ 370.800.000
Valor Total Ejecutado	$ 370.800.000
Valor ejecutado aporte del ICBF	$360.000.000
Valor ejecutado aporte del contratista	$10.800.000
Valor Total Pagado	$360.000.000
Saldo Liberado (Vigencia)	$0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	$ 13.495,34
Saldo Pendiente por Pagar	$0
Saldo Pendiente por Liberar	$0
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$0

14. No hay valores pendientes por liberar.

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. **20005122024**, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF** representado legalmente por el director regional encargada ROSA MARIA MEDINA ROMERO**,** identificado con cédula de ciudadanía número **51.671.006 y RESGUARDO INDIGENA IROKA** representado legalmente por el señor ***ALFREDO PEÑA FRANCO*** identificado(a) con cedula de ciudadanía número **18.956.993** de acuerdo con la

información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 20005122024.

SEXTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SÉPTIMA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

NOVENA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Yo, **CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	RESGUARDO INDIGENA IROKA						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	824002010				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	20005122024	FECHA SUSCRIPCIÓN	10 (día)	agosto (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 13 (día) agosto (mes) 2024 (año)	HASTA	12 (día) diciembre (mes) 2024 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	23 (día) septiembre (mes) 2024 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1	DE	3
VALOR A PAGAR	$ 144.000.000,00	EN LETRAS	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 13 (día) agosto (mes) 2024 (año)	HASTA	27 (día) septiembre (mes) 2024 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SEVICIOS	215624	27	C-4602-1500-9-704080-4602022-02	144	A-02-02-02-009-003-05	$ 144.000.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	DAVIVIENDA	NÚMERO DE CUENTA	256600137440	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

SE CERTIFICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO; POSTERIOR A LA APROBACION DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 144.000.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 144.000.000,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 144.000.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE	COORDINADOR DE CENTRO ZONAL AGUSTIN CODAZZI	CESAR	CENTRO ZONAL AGUSTIN CODAZZI	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
LUIS DIEGO JIMENEZ	GAT		13/09/2024

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Yo, **CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	RESGUARDO INDIGENA IROKA						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	824002010				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	20005122024	FECHA SUSCRIPCIÓN	10 (día)	agosto (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 13 (día) agosto (mes) 2024 (año)	HASTA	12 (día) diciembre (mes) 2024 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			13 (día) noviembre (mes) 2024 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	2	DE	3
VALOR A PAGAR	$ 180.000.000,00	EN LETRAS	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 28 (día) septiembre (mes) 2024 (año)	HASTA	13 (día) noviembre (mes) 2024 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
MODALIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL – MAI	215624	27	C-4602-1500-9-704080-4602022-02	144	A-02-02-02-009-003-05	$ 180.000.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	DAVIVIENDA	NÚMERO DE CUENTA	256600137440	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

SE CERTIFICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO; POSTERIOR A LA APROBACION DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	+
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 180.000.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 180.000.000,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 180.000.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA

CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE	COORDINADOR DE CENTRO ZONAL AGUSTIN CODAZZI	CESAR	CENTRO ZONAL AGUSTIN CODAZZI	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA (dd/mm/aaaa)**
LUIS DIEGO JIMENEZ GUERRA	GAT		13/11/2024

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Yo, **CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	RESGUARDO INDIGENA IROKA						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	824002010				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	20005122024	FECHA SUSCRIPCIÓN	10 (día)	agosto (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 13 (día) agosto (mes) 2024 (año)	HASTA 12 (día) diciembre (mes) 2024 (año)		RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	4 (día) diciembre (mes) 2024 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	3	DE	3
VALOR A PAGAR	$ 36.000.000,00	EN LETRAS	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 14 (día) noviembre (mes) 2024 (año)	HASTA 12 (día) diciembre (mes) 2024 (año)			

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
MODALIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL – MAI	215624	27	C-4602-1500-9-704080-4602022-02	144	A-02-02-02-009-003-05	$ 36.000.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	DAVIVIENDA	NÚMERO DE CUENTA	256600137440	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

SE CERTIFICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO; POSTERIOR A LA APROBACION DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			+
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 36.000.000,00	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 36.000.000,00	
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 36.000.000,00	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE	COORDINADOR DE CENTRO ZONAL AGUSTIN CODAZZI	CESAR	CENTRO ZONAL AGUSTIN CODAZZI	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
LUIS DIEGO JIMENEZ GUERRA	GAT		4/12/2024

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHecuello ESILDA CUELLO CASTILLO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Fecha y Hora Sistema: 2024-08-12-4:26 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 73324 de fecha 2024-07-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	215624	**Fecha Registro:**	2024-08-12	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	360.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	360.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	360.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	824002010	**Razón Social:**	RESGUARDO INDIGENA IROKA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	256600137440	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	60449991	**Nombre:**	JESSIKA DANITZA FLOREZ TORRES	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	20005122024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-08-10

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
144 MODALIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO	C-4602-1500-9-704080-4602022-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Propios	27	CSF		360.000.000,00	0,00		
					Total:	360.000.000,00	0,00	360.000.000,00	360.000.000,00

Objeto:	Prestación de servicios para fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el Buen Vivir de los niños, niños y adolescentes, la garantía de los derecho

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-09-27	144.000.000,00	144.000.000,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-11-22	180.000.000,00	180.000.000,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-27	36.000.000,00	36.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 13.495,34

Número de aprobación
00584572

Motivo
CONTRATO20005122024

Fecha del pago
17/02/2025

Referencia 1
186.115.217.34

Hora del pago
02:40 PM

Referencia 2
824002010

Número de producto origen
**********7440

Referencia 3

Destino del pago
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Código único CUS
1273584572

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu ahorro | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS
2566 0013 7440

INFORME DEL MES: AGOSTO /2024

Apreciado Cliente
RESGUARDO INDIGENA IROKA
YUKPADEIROKA@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$106.79
Más Créditos	$0.00
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$106.79
Saldo Promedio	$106.79

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina

APRECIADO CLIENTE

Le informamos que las **tarifas de sus productos y servicios empresariales serán actualizadas** a partir del **01 de noviembre de 2024**, lo invitamos a consultarlas en *www.davivienda.com*, opción **"tasas y tarifas"**.

i

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu ahorro | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS
2566 0013 7440

INFORME DEL MES: SEPTIEMBRE /2024

Apreciado Cliente
RESGUARDO INDIGENA IROKA
YUKPADEIROKA@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$106.79
Más Créditos	$0.01
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$106.80
Saldo Promedio	$106.79

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
02 09	$ 0.01+	7265	Rendimientos Financieros	PROCESOS EMPRESARIAL

APRECIADO CLIENTE

Le informamos que las **tarifas de sus productos y servicios empresariales serán actualizadas** a partir del **01 de noviembre de 2024**, lo invitamos a consultarlas en *www.davivienda.com*, opción **"tasas y tarifas"**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín — Productos protegidos por el Seguro de Depósitos

CUENTA DE AHORROS
2566 0013 7440

INFORME DEL MES: OCTUBRE /2024

Apreciado Cliente
RESGUARDO INDIGENA IROKA
YUKPADEIROKA@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$106.80
Más Créditos	$144,003,856.64
Menos Débitos	$93,128,006.00
Nuevo Saldo	$50,875,957.44
Saldo Promedio	$45,372,129.64

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
02 10	$ 0.01+	9822	Rendimientos Financieros	PROCESOS EMPRESARIAL
10 10	$ 144,000,000.00+	1962	Abono ACH DIRECCION TESORO NAL 8999990902 INSTITUTO COLOMBIANO DE	CENIT
11 10	$ 1,870,000.00-	2792	Descuento para pago de Nomina 0000000008117220	PORTAL EMPRESARIAL
11 10	$ 37,588,000.00-	2852	Descuento para pago de Nomina 0000000008117207	PORTAL EMPRESARIAL
11 10	$ 21,299,867.00-	2859	Descuento para pago de Nomina 0000000008117117	PORTAL EMPRESARIAL
17 10	$ 334,264.00-	6140	Dcto por Transferencia de Fondos 550256600117806 8240020102 PAGO DE RETENCIONES 2	PORTAL EMPRESARIAL
17 10	$ 270,477.00-	6145	Dcto por Transferencia de Fondos 550256600117806 8240020102 PAGO DE RETENCIONES 2	PORTAL EMPRESARIAL
17 10	$ 19,692,065.00-	5941	Descuento por Pago a Proveedores 0000000008132650	PORTAL EMPRESARIAL
17 10	$ 12,073,333.00-	5943	Descuento por Pago a Proveedores 0000000008132613	PORTAL EMPRESARIAL
31 10	$ 3,856.63+	0000	Rendimientos Financieros.	0000

APRECIADO CLIENTE

Le informamos que **las tarifas de sus productos y servicios empresariales serán actualizadas** a partir del **01 de noviembre de 2024**, lo invitamos a consultarlas en *www.davivienda.com*, opción **"tasas y tarifas"**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Fogafin Seguridad para tu dinero — Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS
2566 0013 7440

INFORME DEL MES: NOVIEMBRE /2024

Apreciado Cliente
RESGUARDO INDIGENA IROKA
YUKPADEIROKA@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$50,875,957.44
Más Créditos	$180,004,917.06
Menos Débitos	$201,010,228.00
Nuevo Saldo	$29,870,646.50
Saldo Promedio	$59,964,174.70

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
13 11	$ 4,202,184.00-	2602	Descuento por Pago a Proveedores 0000000008242921	PORTAL EMPRESARIAL
13 11	$ 38,555,762.00-	2604	Descuento por Pago a Proveedores 0000000008242905	PORTAL EMPRESARIAL
21 11	$ 180,000,000.00+	3912	Abono ACH DIRECCION TESORO NAL 8999990902 INSTITUTO COLOMBIANO DE	CENIT
22 11	$ 6,600,000.00-	1926	Descuento para pago de Nomina 0000000008285582	PORTAL EMPRESARIAL
22 11	$ 39,888,000.00-	5430	Descuento para pago de Nomina 0000000008285415	PORTAL EMPRESARIAL
26 11	$ 1,814,988.00-	3210	Dcto por Transferencia de Fondos 550256600117806 8240020102 PAGO DE RETENCIONES 2	PORTAL EMPRESARIAL
26 11	$ 197,816.00-	3185	Dcto por Transferencia de Fondos 550256600117806 8240020102 PAGO DE RETENCIONES 2	PORTAL EMPRESARIAL
28 11	$ 61,893,185.00-	0506	Descuento por Pago a Proveedores 0000000008309023	PORTAL EMPRESARIAL
28 11	$ 280.00-	2062	Descuento para pago de Nomina 0000000008302973	PORTAL EMPRESARIAL
28 11	$ 280.00-	2087	Descuento para pago de Nomina 0000000008302970	PORTAL EMPRESARIAL
28 11	$ 46,488,280.00-	2091	Descuento para pago de Nomina 0000000008302963	PORTAL EMPRESARIAL
28 11	$ 634,412.00-	1901	Dcto por Transferencia de Fondos 550256600117806 8240020102 PAGO DE RETENCIONES 2	PORTAL EMPRESARIAL



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
28	11	$ 342,945.00-	1370	Dcto por Transferencia de Fondos 550256600117806 8240020102 PAGO DE RETENCIONES 2	PORTAL EMPRESARIAL
28	11	$ 392,096.00-	0957	Dcto por Transferencia de Fondos 550256600117806 8240020102 PAGO DE RETENCIONES 2	PORTAL EMPRESARIAL
30	11	$ 4,917.06+	0000	Rendimientos Financieros.	0000

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu ahorro — Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS
2566 0013 7440

INFORME DEL MES: DICIEMBRE /2024

Apreciado Cliente
RESGUARDO INDIGENA IROKA
YUKPADEIROKA@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$29,870,646.50
Más Créditos	$36,002,365.52
Menos Débitos	$20,813,608.00
Nuevo Saldo	$45,059,404.02
Saldo Promedio	$27,829,750.75

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
06 12	$ 668,528.00-	1079	Dcto por Transferencia de Fondos 550256600117806 8240020102 PAGO DE RETENCIONES 2	PORTAL EMPRESARIAL
19 12	$ 20,145,080.00-	2073	Descuento por Pago a Proveedores 0000000008420611	PORTAL EMPRESARIAL
26 12	$ 36,000,000.00+	8228	Abono ACH DIRECCION TESORO NAL 8999990902 INSTITUTO COLOMBIANO DE	CENIT
31 12	$ 2,365.52+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín — Producto protegido por el Seguro de Depósitos

CUENTA DE AHORROS
2566 0013 7440

INFORME DEL MES: ENERO /2025

Apreciado Cliente
RESGUARDO INDIGENA IROKA
YUKPADEIROKA@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$45,059,404.02
Más Créditos	$2,355.93
Menos Débitos	$45,038,254.00
Nuevo Saldo	$23,505.95
Saldo Promedio	$27,716,889.69

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
20 01	$ 43,617,702.00-	3916	Descuento por Pago a Proveedores 0000000008546217	PORTAL EMPRESARIAL
22 01	$ 1,027,958.00-	7336	Dcto por Transferencia de Fondos 550256600117806 8240020102 PAGO DE RETENCIONES 2	PORTAL EMPRESARIAL
22 01	$ 175,000.00-	7331	Dcto por Transferencia de Fondos 550256600117806 8240020102 PAGO DE RETENCIONES 2	PORTAL EMPRESARIAL
22 01	$ 122,089.00-	7329	Dcto por Transferencia de Fondos 550256600117806 8240020102 PAGO DE RETENCIONES 2	PORTAL EMPRESARIAL
22 01	$ 95,505.00-	7330	Dcto por Transferencia de Fondos 550256600117806 8240020102 PAGO DE RETENCIONES 2	PORTAL EMPRESARIAL
31 01	$ 2,355.93+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHdotero DELFINA SUSANA OTERO MARQUEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Fecha y Hora Sistema: 2025-03-06 11:40:31

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	7325	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	DETALLE	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2025-03-06	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2025-02-17	Saldo Total en COP	13.495,34
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	RESGUARDO INDIGENA IROKA
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	824002010-2

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2025-02-17	**2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**					**0,00**	**13.495,34**
	46-02-00-020 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	ING016 - Crear Causación y Recaudo Simultáneo de Ingresos Presupuestales	7325	0,00	13.495,34		
					Totales	**0,00**	**13.495,34**

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	7325
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	2321525

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

Documento Soporte	
Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	2321525
Fecha	2025-02-17
Descripción	PAGO POR REINTEGRO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO 20005122024 RESGUARDO IROKA 824002010
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales